

Mérida, Yucatán a 08 de Agosto de 2022
No. Oficio: 027/SEVAC/2do.Trim.2022/C.2.3/INAIP2022

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE.**

Por este conducto se hace constar que al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) NO LE APLICA el reactivo:

C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público No recibe recursos federales.



Mtra. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración, Finanzas y Recursos Humanos